

2024.15 ACUERDO DE JUNTA DE FACULTAD DE 26 DE JUNIO DE 2024 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MEMORIAS Y PROYECTOS FORMATIVOS DE DISTINTAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADAPTADAS AL RD 822/2021

La Junta de Facultad de Ciencias, en sesión de 26 de junio de 2024, acuerda aprobar las modificaciones de las memorias de verificación del Grado en Biotecnología y los Másteres Universitarios en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa y en Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas, y el proyecto formativo del Máster Universitario en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa para sus adaptaciones a las disposiciones recogidas en el *Real Decreto 822/2021*.

En el Grado en Biotecnología las modificaciones que se incorporan a la memoria se resumen en lo siguiente:

- Se incorporan dos itinerarios para la obtención de las correspondientes menciones en Biotecnología Sanitaria y Biotecnología Industrial. Para cada una de las menciones, se ofertará una asignatura semestral de 6 ECTS, que será obligatoria para aquellos estudiantes que deseen obtener dicha mención.
- Con el objetivo de aumentar la optatividad requerida para la implantación de las menciones, se plantean nuevas asignaturas optativas que se impartirán en los semestres 7 y 8 de forma homogénea.
- Las asignaturas Biología General, Química General y Bioquímica (materias Biología, Química, y Bioquímica y Biología Molecular, respectivamente) que tenían una carga de 12 ECTS, se dividirán en dos asignaturas semestrales de 6 ECTS cada una.
- La asignatura Cultivos celulares, dentro de la materia Métodos Instrumentales, mantiene su carga de 6 ECTS, pero pasará a tener carácter semestral.
- La asignatura Biotecnología del Medio Ambiente, incluida en la materia Biotecnología de Sistemas Biológicos, pasará del semestre 5 al 6.
- La materia Estadística pasará del semestre 1 al 2.
- Se introduce la materia Informática, con una carga de 6 ECTS y carácter semestral.
- La materia Trabajo Fin de Grado pasa de 9 a 12 ECTS, manteniendo su carácter anual.
- La asignatura Ingeniería Genética (materia Bioquímica y Biología Molecular) pasa de 6 a 9 ECTS y tendrá carácter anual.
- La asignatura Biotecnología Microbiana (materia Biotecnología de Sistemas Biotecnológicos), incluida en la materia Biotecnología de sistemas Biológicos pasa de 7 a 6 ECTS.
- Las asignaturas Ingeniería Química, Física y Matemáticas (materias Química avanzada, Física y Matemáticas, respectivamente) pasan de 9 a 6 ECTS y tendrán carácter semestral.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e622ba2e66789e5434fb276599d83d56>

CSV: e622ba2e66789e5434fb276599d83d56	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PATRICIA FERREIRA NEILA	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	27/06/2024 14:12:00	

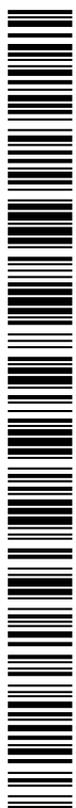
En el Máster Universitario en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa las modificaciones que se incorporan a la memoria se resumen en lo siguiente:

- Las asignaturas optativas Introducción a la Biología Estructural, Molecular y Celular e Introducción a los Métodos Físicos y Matemáticos en Biología, que antes estaban en un módulo denominado complementario, pasan a formar parte del módulo optativo.
- La asignatura obligatoria Introducción a los Métodos Computacionales en Biología, que antes estaban en un módulo denominado complementario, pasan a formar parte del módulo obligatorio

En el Máster Universitario en Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas las modificaciones que se incorporan a la memoria se resumen en lo siguiente:

- Adaptación del plan de estudios de 90 ECTS a 60 ECTS de acuerdo con la mayor parte de estudios de máster impartidos en Unizar y en el resto de universidades españolas. La propuesta de 60 ECTS se estructura en 15, 36 y 15 ECTS en materias obligatorias, optativas y Trabajo Fin de Máster, respectivamente.
- La reducción del número de créditos conlleva la desaparición de la asignatura de prácticas externas y la reducción del número de créditos del Trabajo Fin de Máster.
- Nueva definición de asignaturas optativas haciendo un esfuerzo de unificación para no perder contenidos relevantes y que el Título siga resultando interesante para los perfiles de estudiantes que lo han cursado hasta el momento: interés por astrofísica, interés por física teórica, interés por la física de partículas y su fenomenología, o interés por la física de astropartículas experimental.

Zaragoza, 26 de junio de 2024.



e622ba2e66789e5434fb276599d83d56

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e622ba2e66789e5434fb276599d83d56>

CSV: e622ba2e66789e5434fb276599d83d56	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PATRICIA FERREIRA NEILA	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	27/06/2024 14:12:00	